

Resolución N°089/2016

Joaquín Suárez, 8 de diciembre de 2016.-

VISTO: I) Que es preocupación de este Municipio la llegada y partida de los ómnibus de las diferentes empresas que tiene recorrido asignado dentro de la planta urbana de Joaquín Suárez.

II) Que los vecinos del barrio La Faenza son los más afectados por el mencionado recorrido y se han presentado ante este Municipio con el planteamiento por nota de que los ómnibus lleguen hasta Bvar. Artigas y César Mayo Gutiérrez.

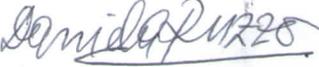
CONSIDERANDO: I) Pertinente el planteamiento de los vecinos que además se encuentra en concordancia con lo antes tratado en este Concejo.

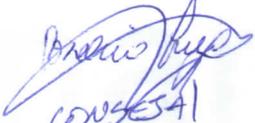
ATENTO a lo precedentemente expuesto

EL CONCEJO DE JOAQUIN SUAREZ

RESUELVE:

- I. Realizar las gestiones necesarias para que los ómnibus que ingresan a la planta urbana de las empresas ZEBALLOS HNOS., CUTCSA y RUTAS DEL NORTE amplíen su recorrido hasta Bvar. Artigas y César Mayo Gutiérrez.
- II. Comuníquese a la Dirección General de Tránsito y a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación
- III. Regístrese en los archivos de Resoluciones de este Municipio.


ALCALDESA
DANIELA RUZZO


CONSESA
ROSARIO W60


CONSESA


JOSE ABEL ZARZA